



Factura: 002-003-000081734



20180901023D02194

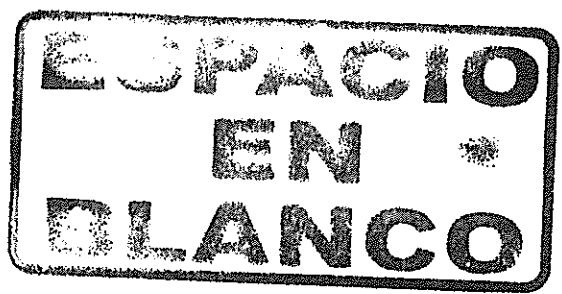
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901023D02194

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA , comparece(n) ANGEL TOMAS GARZON ZAPATA portador(a) de CÉDULA 1703196715 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA EXTRANJERA FRUIT SHIPPERS LIMITED en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES; INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), NÚMERO DE SOLICITUD: G-2041.756A.2017 para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 16 DE FEBRERO DEL 2018, (16:29).

ANGEL TOMAS GARZON ZAPATA  
CÉDULA: 1703196715

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: **COMPANIA AZUCARERA VALDEZ SA**

EXPEDIENTE: **2041**

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0991409068001	01/08/2016	CONSORCIO NOBIS S.A.	PRESIDENTE
0991409068001	05/02/2016	CONSORCIO NOBIS S.A.	PRESIDENTE EJECUTIVO



**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION: **SE-G-00000558** NOMBRE: **FRUIT SHIPPERS LIMITED**

MOTIVO **ANUAL** DIRECCIÓN: **BAHAMAS**

AÑO / FECHA: **2017** NACIONALIDAD: **BAHAMAS**

SOCIEDAD REMISA: **NO** COTIZA EN BOLSA: **NO**

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1703196715	GARZON ZAPATA ANGEL TOMAS	CEDULA	ECUADOR	ULPIANO PAEZ 370 Y ROBLES	vivianaarmijo@gmail.com

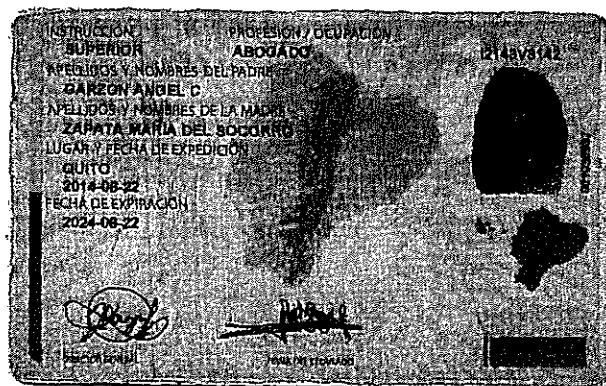
**4. DATOS DE LOS SOCIOS, O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000432	KENTROW FOUNDATION	OTRO	PANAMA	ADDRES 5, POPPY		vivianaarmijo@gmail	NO
11.	ER0050410	GREGORY RITCHIE	PASAPORT	BAHAMAS	ADRESS 5, POPPY LANE		gregor@coralwave.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: **ANGEL GARZON**  
No. IDENTIFICACIÓN: **1703196715**



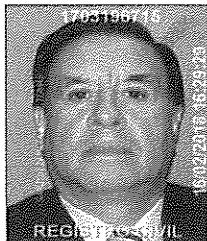


ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO

ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703196715

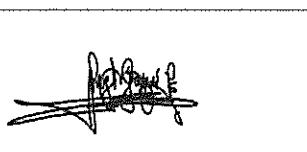


Nombres del ciudadano: GARZON ZAPATA ANGEL TOMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALausi/TIXAN

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1952



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON ROSA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: GARZON ANGEL C

Nombres de la madre: ZAPATA MARIA DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN LIZBETH BAQUERIZO POGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-094-20375



189-094-20375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

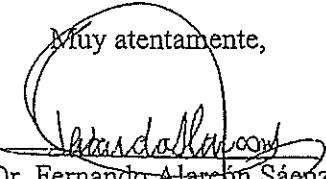
Ab. María Lucía Freire Gutiérrez



SEÑOR NOTARIO  
Marta Mayra Cáceres Bustamante Plaza  
DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Poder Especial otorgado al doctor Angel Garzón Zapata por la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, documento que está debidamente Apostillado y traducido al idioma castellano por la Perito Traductora Mayra Cáceres Bustamante, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Cumplido que sea le ruego conferirme cinco copias certificadas.

Muy atentamente,  
  
Dr. Fernando Alarcón Sáenz  
Mat. 1121 Col. Quito



2017-09-01-20-P00189

ESCRITURA PÚBLICA DE  
PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES  
DOCUMENTOS: -Poder Especial  
otorgado al Doctor Ángel Garzón  
Zapata por la compañía FRUIT  
SHIPERS LIMITED, documento que  
está debidamente apostillado y  
traducido al idioma castellano. A  
petición del Abogado Fernando  
Alarcón Sáenz.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, hoy ocho de marzo  
del dos mil diecisiete, protocolizado en el  
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría  
Vigésima a mi cargo, los documentos  
adjuntos.





Factura: 001-001-000009445



20170901020D00323



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901020D00323

Ante mi, NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ de la NOTARIA VIGÉSIMA , comparece(n) MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE portador(a) de CÉDULA 0925586661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 7 DE MARZO DEL 2017, (12:06).

*Maryra Cáceres*

MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE  
CÉDULA: 0925586661

*B. Freire*

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS  
Este documento es público
2. Ha sido firmado por NICHOLAS TERRY MOSKO
3. Actuando en su capacidad como NOTARIO PÚBLICO  
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
4. Porta sello/timbre del NICHOLAS TERRY MOSKO  
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS



## Certificado

5. En NASSAU
6. El día 15 de NOVIEMBRE de 2016.

7. Por DONNA L. MILLER, PRIMERA SECRETARIA ASISTENTE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. No. 5223/2016
9. Sello / Timbre redondo:
10. Firma

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Firma: D.A. BAIN)  
PRIMERA SECRETARIA ASISTENTE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS



AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ  
Ministerio de Relaciones Exteriores, División Consular, no asumen responsabilidad por el contenido  
de este documento.

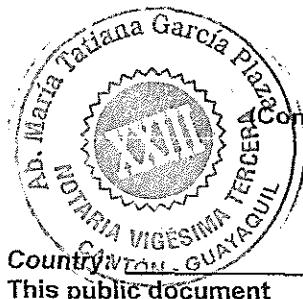
Hasta aquí el documento que me fue entregado a traducir,





APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Country of the Commonwealth of The Bahamas  
This public document

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

has been signed by NICHOLAS TERRY MOSKO

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal NICHOLAS TERRY MOSKO

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 15<sup>TH</sup> NOVEMBER, 2016

by DONNA L. MILLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

5223/2016

10: Signature

SENIOR ASSISTANT SECRETARY  
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS  
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS



MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE  
CONTENT OF THIS DOCUMENT

PODER ESPECIAL

En la ciudad de Nassau, Bahamas, hoy a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí NICHOLAS T. MOSKO Notario Público de Bahamas, República, comparece el señor GREGORY RITCHIE en su calidad de DIRECTOR de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, compañía organizada legalmente y que en la actualidad existe y funciona de acuerdo con las leyes de la Comunidad de Bahamas, por este medio resuelve constituir y designar al Doctor ANGEL GARZON ZAPATA, portador del documento de identificación personal No. 1703196715, como Apoderado, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con la siguientes facultades:

- 1.- Recibir toda la correspondencia dirigida a la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED en la República del Ecuador.
- 2.- Responder por la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que sea instruido por la sociedad al respecto.
- 3.- Contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, conforme lo estipula el Art. 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Este Poder Especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario.

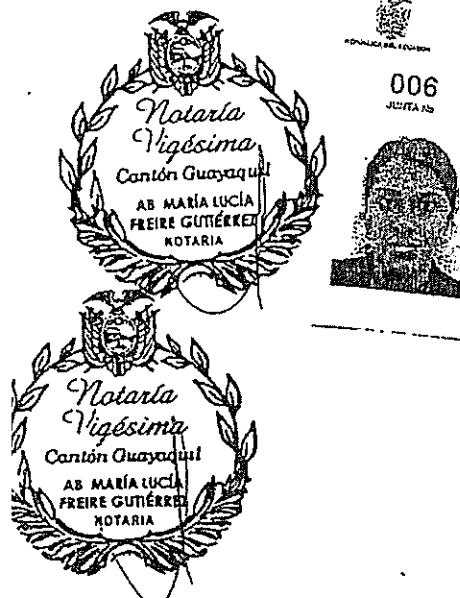
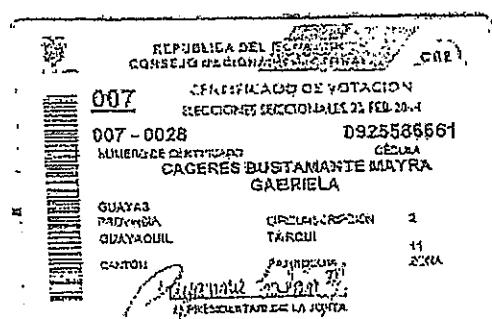
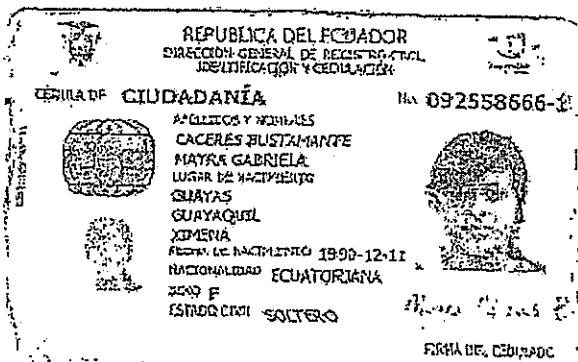
EN FEDELO CUAL, este Poder es firmado hoy

FRUIT SHIPPERS LIMITED

Pasaporte No. ER0050410

Sworn to ( jurado ) before me on  
the 10<sup>th</sup> day of November 2001  
G. B.  
Notary Public







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925586661

Nombres del ciudadano: CACERES BUSTAMANTE MAYRA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA



Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CACERES PAREDES SEGUNDO LUIS

Nombres de la madre: BUSTAMANTE BENAVIDES MAYRA ELIZABETH

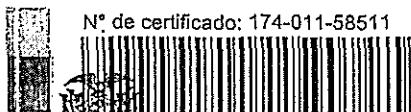
Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017

Emisor: BETTY ROXANA SALAZAR GAMBOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 174-011-58511

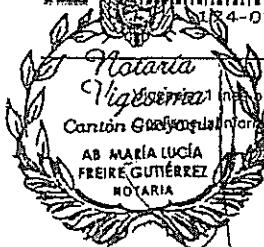


Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017-03-07 12:00:57 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Este certificado es válido por 1 mes a la validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Para obtener más información Ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>



## **INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO**

NUI: 0925586661

Nombre: CACERES BUSTAMANTE MAYRA GABRIELA

### **1. Información referencial de discapacidad:**

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017

Emisor: BETTY ROXANA SALAZAR GAMBOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, y a petición del Abogado Fernando Alarcón Sáenz registro mil ciento veintiuno del Colegio de Abogados, en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos de la Notaria Vigésima a mi cargo, lo siguiente: *versión en inglés*  
Poder Especial otorgado al Doctor Ángel *Garzon* Zapata por la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED documento que está debidamente apostillado y traducido al idioma castellano. A petición del Abogado Fernando Alarcón Sáenz; A petición del Abogado Fernando Alarcón Sáenz. Guayaquil, ocho de marzo del dos mil diecisiete.-



*Handwritten signature of Ab. María Lucía Freire Gutiérrez*  
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA IX

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello  
confiero este PRIMER TESTIMONIO, de la  
ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE: Poder  
Especial otorgado al Doctor Ángel Garzón  
Zapata por la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED,  
documento que está debidamente apostillado y  
traducido al idioma castellano, que firmo,  
sello y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el  
mismo dia de su otorgamiento. LA NOTARIA.



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ  
Notaria Vigésima  
Cantón Guayaquil





Factura: 002-003-000074926



20170901023P05248



PROTOCOLIZACIÓN 20170901023P05248

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:40)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA FRUIT SHIPPERS LIMITED

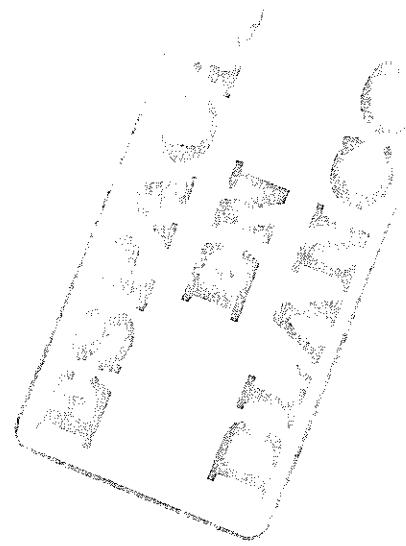
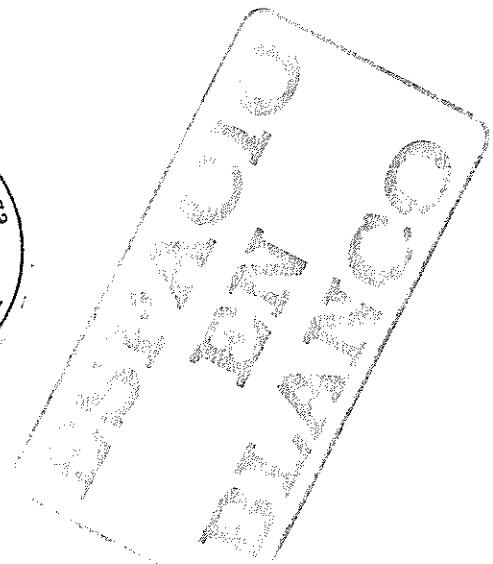
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCÚMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALARCON SAENZ HECTOR FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701386189

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000074927



20170901023001497



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023001497

NOTARIO OTORGANTE:	AB. TATIANA GARCIA NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017. (12:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOC.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALARCON SAENZ HECTOR FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701386169
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERNANDO ALARCON
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1701386169

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 05248
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL SIGUIENTE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED CONFERIDO POR EL REGISTRO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS EL 26 DE OCTUBRE DEL 2017, DOCUMENTO QUE ESTÁ DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL IDIOMA ESPAÑOL, PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL AB. FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA 1121 COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA.--- CUANTIA: INDETERMINADA.---- DI: 3 COPIAS.-----

20 En la ciudad de Guayaquil, hoy uno de Diciembre del año  
21 dos mil diecisiete, protocolizo en el Registro de Escrituras  
22 Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mí cargo, los  
23 documentos adjuntos.-

24

25

26

27

28

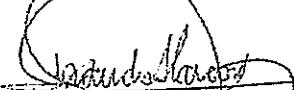
SEÑORA NOTARIA:

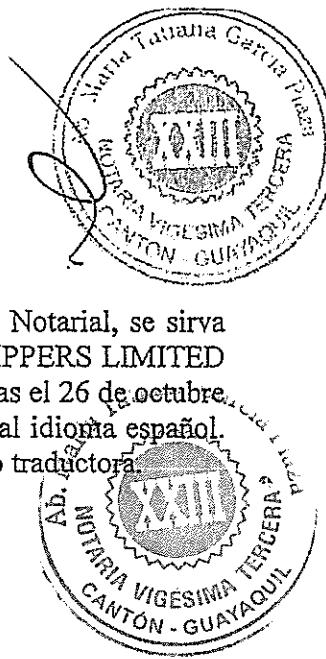
DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED conferido por el Registro General de la Mancomunidad de las Bahamas el 26 de octubre del 2017, documento que está debidamente Apostillado y traducido al idioma español. Se servirá hacer el reconocimiento de las firmas y rúbricas de la perito traductora.

Cumplido que sea le ruego conferirme tres copias certificadas.

Muy atentamente,

  
Dr. Fernando Alarcon Saenz  
Mat. 1121 Col. Quito



Factura: 002-003-000073778

20170901023D10994



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901023D10994

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 18385-DP09-2017-JS, comparece(n) VIVIANA THALIA ARMijo VILLAMAR portador(a) de CÉDULA 0926723586 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:34).

VIVIANA THALIA ARMijo VILLAMAR  
CÉDULA: 0926723586

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 18385-DP09-2017-JS



**MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS**  
 (Sello) **REGLAMENTO** IMPRESAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES LEY 2000  
**CERTIFICADO DE BUEN COMPORTAMIENTO**

No. 1041

I.  
**DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK**, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, Por la

presente certifico que:

1. La Mencionada compañía fue debidamente incorporada bajo las disposiciones de la Ley 2000 de Empresas de Negocios Internacionales (No. 45 de 2000) el día 13 de Junio 1990 como Compañía No. 1041 en el Registro de Empresas de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la compañía continúa en el Registro de Empresas de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todas las tarifas, derechos de licencia y penalidades previstas y pagaderas bajo las disposiciones de las Secciones 176 y 177 de la mencionada Ley.
3. La Compañía no me ha presentado Artículos de Fusión o Consolidación que aún no han sido eficaces.
4. La Compañía no me ha presentado Artículos de Acuerdos que aún no son efectivos.
5. La Compañía no está en proceso de ser liquidada o disuelta.
6. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la compañía de dicho registro.
7. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí, la Compañía está en buen comportamiento.

La Mancomunidad de las Bahamas hoy 26 de octubre, 2017.  
 (firma)

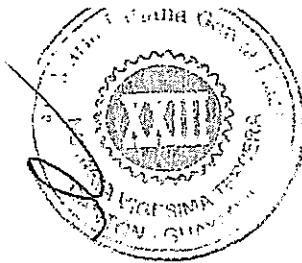
Registradora General Encargada.

(Sello)

*Melissa Renaldo Gilmore*  
 Viviana Armijo Villamar  
 C.I. No. 0926723586  
 Traductora



Por la presente certifico que según mis conocimientos y experiencia, es una traducción exacta y verdadera del documento presentado en Inglés y que soy competente en ambos idiomas, Inglés y Español; por lo cual estampo mi firma en el presente documento.-



## APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: Mancomunidad de las Bahamas

Este documento público

2. Ha sido firmado por DEIDRE A. CLARKE – MAYCOCK

3. En su calidad de REGISTRADORA GENERAL  
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. Porta el sello/timbre del DEPARTAMENTO DE REGISTROS GENERALES  
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

### CERTIFICADO

5. En Nassau

6. 6 de Noviembre, 2017



7. Por DONNA L. MILLER, PRIMERA ASISTENTE SECRETARIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. No. 4204/2017

9. (SELLO)

10. Firma

(Firma: DONNA L. MILLER)

PRIMERA ASISTENTE SECRETARIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIVISIÓN CONSULAR, NO ACEPTA  
RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.

Viviana Armijo Villamar  
Viviana Armijo Villamar  
C.I. No. 0926723586  
Traductora

Por la presente certifico que según mis conocimientos y experiencia, es una traducción exacta y verdadera del documento presentado en Inglés y que soy competente en ambos idiomas, Inglés y Español; por lo cual estampo mi firma en el presente documento.-



**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS  
This public document

has been signed by DEIRDRE A. CLARKE - MAYCOCK

acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL'S DEPARTMENT

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 6<sup>TH</sup> NOVEMBER, 2017

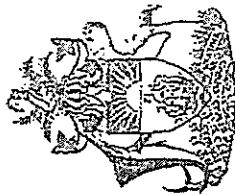
by DONNA L. MILLER, FIRST ASSISTANT SECRETARY  
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

4204/2017

10: Signature

**FIRST ASSISTANT SECRETARY  
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS  
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS**

THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE CONTENT OF  
THIS DOCUMENT



## COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000  
(No. 45 of 2000)

## CERTIFICATE OF GOOD STANDING

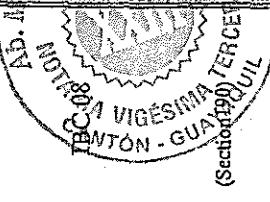
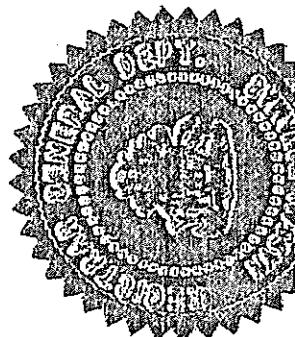
No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

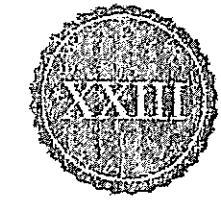
I, DIERDRE A. CLARKE-MAYCOCK, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly continued under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 13th day of June 1990 as Company No. 1041 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 176 and 177 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the Commonwealth of The Bahamas this 26th day of October, 2017

Acting Registrar General





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo 18  
2 dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición de  
3 AB. FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA 1121  
4 COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA, en OCHO  
5 útiles, incluyendo el título, la petición y la presente,  
6 protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la  
7 Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, el siguiente  
8 documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA**  
9 FRUIT SHIPPERS LIMITED CONFERIDO POR EL REGISTRO  
10 GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS EL 26  
11 DE OCTUBRE DEL 2017, DOCUMENTO QUE ESTÁ  
12 DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL IDIOMA  
13 ESPAÑOL, PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL  
14 AB. FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA 1121  
15 COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA.-  
16 Guayaquil, hoy 01 de Diciembre del 2.017.-

17  
18  
19

20 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
21 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1      protocolizo ante mí, en fe de ello confiero este  
2      **PRIMER** testimonio de la escritura **PROTOCOLIZACIÓN**  
3      **DE DOCUMENTOS No. P05248**, que sello y firmo en la  
4      ciudad de Guayaquil, cuatro de Diciembre del dos mil  
5      diecisiete.- **LA NOTARIA.**

6

7

8

9



10      **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**

11      **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27